

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 083-2024-DFCC Bellavista, junio 6, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Informe de Jurado de Sustentación de Tesis Nº 001-2024-JEPT/FCC-UNAC de fecha 30/5/24 y el Dictamen Colegiado Nº 001-2024-JST/FCC de fecha 24 de mayo del 2024; presentado por la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "LA GESTION DEL ACTIVO CORRIENTE Y LA LIQUIDEZ DELA EMPRESA ALABAMA S.A."; presentada por los bachilleres: FRANCO POLANCO, Oscar Alejandro; MORA ÑACCHA, Roberto Ricardo Del Piero y CHICHIZOLA LÓPEZ, Aldo Gabrielo.

## CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 004-2024-DFCC de fecha 4/1/24, el Decano de la Facultad ratifica la Resolución Nº 064-2024-UICC (TR-DS) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "LA GESTION DEL ACTIVO CORRIENTE Y LA LIQUIDEZ DELA EMPRESA ALABAMA S.A."; presentada por los bachilleres: FRANCO POLANCO, Oscar Alejandro; MORA ÑACCHA, Roberto Ricardo Del Piero y CHICHIZOLA LÓPEZ, Aldo Gabrielo; considerando a la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón como Presidente; Dra. Lucy Emilia Torres Carrera como Secretaria; Dr. Walter Víctor Huertas Niquén como Vocal y, la Mg. Esther Elen Tafur Alegría como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 77º inc. a) declarar expedita la tesis para que se solicite al y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

## RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR la Tesis titulada "LA GESTION DEL ACTIVO CORRIENTE Y LA LIQUIDEZ DELA EMPRESA ALABAMA S.A."; presentada por los bachilleres: FRANCO POLANCO, Oscar Alejandro; MORA ÑACCHA, Roberto Ricardo Del Piero y CHICHIZOLA LÓPEZ, Aldo Gabrielo; para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 083-2024-DFCC Bellavista, junio 6, 2024.

- 2. ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024 A HORAS 18:45 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNAC 4to. Piso Ciudad Universitaria.
- 3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente a la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
- 4. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.

Registrese y comuniquese.-.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

Dr. Trédy Necente Salagar Sandsoal DECANO

